

EL GOBIERNO

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7. 2. y en las librerías de Durán, Bailly-Ballière, Cuesta y Medina y Navarro y viuda de Poupart, En provincias, Ultramar y extranjero en casa de los corresponsales. Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NUM. 124.

MARTES 29 DE ABRIL DE 1873.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes, 2 pesetas.—PROVINCIALES.—Un trimestre, 7-50 anticipados, pagándola directamente, y 8-50 por medio de comisionados.—ULTRAMAR: Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Po, 20 id.—EXTRANJERO: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12-50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.; América 18, id.

EDICION DE MADRID

PARTE OFICIAL.

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA.—Excmo. señor: El Consejo de ministros, en sesión de hoy, se ha servido acordar que el Sr. D. Francisco Pi y Margall, ministro de la Gobernación, cese en el despacho interino de la presidencia del Gobierno de la república, y que vuelva á encargarse de la misma el Sr. D. Estanislao Figueras.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. para los efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de Abril de 1873.—El secretario, Juan Domingo Ocon.—Excmo. Sr. D. Estanislao Figueras y Excmo. Sr. D. Francisco Pi y Magall.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Habiéndose padecido algunas omisiones al copiar este decreto se reproduce nuevamente.

Decreto.—El Gobierno de la república, de acuerdo con la propuesta hecha por los señores ministros de Hacienda y de Fomento, se ha servido nombrar al Sr. D. Enrique Perez de Guzman el Bueno, delegado del Gobierno para la dirección general del Patrimonio que fué de la Corona; á los directores generales de Propiedades y Derechos del Estado, de Instrucción pública, del Museo Arqueológico Nacional, del Museo Nacional de Pintura y Escultura, de la Academia de Nobles Artes de San Fernando, de la Biblioteca Nacional, de la Escuela Nacional de Música y el de la Escuela de Diplomática; al director y subdirector de la Escuela general de Agricultura; al jefe del Negociado de Bellas Artes, Bibliotecas y Museos; al arquitecto de Hacienda D. Joaquín Vega, y á los Sres. D. Francisco Pellicer, D. Francisco Suñer y Capdevilla, D. Pedro Gutiérrez Agüera, D. Julio Vizcarro, D. Sebastian Sempere, D. Pedro de la Garza y D. Antonio Botija y Fajardo para que, de conformidad con el decreto de esta fecha, procedan á clasificar los bienes del Estado que por la ley de 18 de Diciembre de 1869 se reservaron para uso y servicio del monarca, y proponer al Gobierno lo que consideren más acertado en orden á la distribución y aprovechamiento de los citados bienes.

Decreto, fecha 27, nombrando presidente de la comisión creada por el anterior decreto á D. Enrique Perez de Guzman el Bueno, delegado del Gobierno, para la dirección general del patrimonio que fué de la corona.

Circular, fecha 28, disponiendo que todos los empleados de planta dependientes del departamento de Hacienda que con el carácter de agregados prestan sus servicios fuera del centro ú oficina á que sus nombramientos los destinan, cesen en sus funciones de tales agregados, y pasen á desempeñar los respectivos empleos para que fueron nombrados; entendiéndose por renunciado el de aquellos que, en el improrrogable término de 30 días desde la fecha de esta orden, no hubieren ocupado sus propias plazas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Decretos, fecha 26, concediendo la nacionalidad española á los súbditos franceses D. Jerónimo Bernoud y Landu y D. Victor Vicente de Equevil y Montjustin y sus descendientes desde el día 21 de Julio del año de 1835, y al súbdito hebreo Abraham Benesaya.

Orden, fecha 25, resolviendo, que al ministro de la Guerra correspondiese dar instrucciones para el modo de funcionar las comisiones receptoras de voluntarios, y la designación de los fondos con que estas hayan de atender á los gastos que se originen.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Orden, fecha 11 del actual, declarando numeraria la cátedra de la facultad de medicina que comprende las asignaturas de higiene pública y privada. Dicha cátedra será desempeñada en todas las Universidades donde exista la facultad de medicina por catedráticos numerarios. Las referidas cátedras se proveerán desde luego con arreglo á lo dispuesto en el reglamento provisional de 15 de Enero de 1870. Los catedráticos sustitutos que hoy desempeñan dichas cátedras continuarán en sus cargos hasta la provision de las mismas.

Otra, fecha 17, dando las gracias, en nombre de la nación, á D. Manuel de la Revilla, oficial primero del ministerio de Fomento, por el donativo que ha hecho de dos cuadros de su pertenencia; el uno que representa á Cain y su familia después de la maldición divina, pintado por D. José de la Revilla, y el otro que es el retrato del pintor Rafael Mengs, de autor desconocido, aunque algunos le atribuyen á dicho pintor.

Otras, fecha 18, resolviendo que se provean por traslación las cátedras de obstetricia y patología especial de la mujer y de los niños, correspondiente á la facultad de medicina de la Universidad de Madrid, que se halla vacante por fallecimiento de D. Benito Amado Salazar, que la desempeñaba, y la de materia farmacéutica, correspondiente á los reinos animal y mineral, vacante en la facultad de farmacia de la Universidad de Santiago, por fallecimiento de D. Francisco Pascual y Lantela, que la desempeñaba.

Otra, de igual fecha, disponiendo que se provean por oposición las cátedras de ampliación del derecho civil y Códigos españoles, correspondientes á la facultad de Derecho, sección del civil y canónico, vacantes en las Universidades de Barcelona y Oviedo.

Al propio tiempo, y con el fin de evitar gastos al Tesoro, el Gobierno de la república ha determinado que dichas oposiciones se verifiquen en Madrid ante un tribunal que nombrará esa dirección general conforme á las prescripciones del reglamento de 15 de Enero de 1870.

SEÑALAMIENTOS.—La dirección general de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuación, para el día 30 del corriente, de diez á una de la tarde:

Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1872, por la tercera parte en papel, carpetas números 263, 1.070, 1.361 y 62, 1.664, 2.042, 2.740 y 43, 3.616, 3.620, 3.623, 4.195, 4.962, 5.292, 5.294, 5.296, 5.297, 5.311, 5.386, 5.565 y 5.566 de señalamiento, cuyas dos terceras partes en metálico se formalizaron con el Tesoro público.

PAGOS.—El día 1.º de Mayo próximo se abre el pago de los haberes correspondientes en el mes de la fecha á las clases activa y pasiva que cobran por la Tesorería central de Hacienda pública.

El de las pasivas tendrá lugar:

Día 1.º, de once á tres.—Monte-pío civil, Monte-pío militar y pensiones remuneratorias.

Día 3, de id. á id.—Cesantes de todos los ministerios, y retirados de Guerra y Marina.

Día 5, de id. á id.—Jubilados de todos los ministerios.

Días 6, 7, 8, 9 y 10.—Todas las nóminas sin distinción.

Retenciones desde el 8 en adelante.

El día 1.º de Mayo próximo venidero se abri-

rá el pago de la mensualidad corriente á la clase activa y pasiva que perciben sus haberes por la Caja del Tesoro en esta provincia.

El de las pasivas tendrá lugar:

Jueves 1.º, de diez y media á tres y media.—Jefes retirados, menos los que son alta; Monte-pío civil, desde la letra R á la Z, y los que son alta en esta clase, y tercera clase del Monte-pío militar.

Sábado 3, de id. á id.—Cesantes de todos los ministerios, menos los de Hacienda, y segunda clase de Marina del Monte-pío militar.

Lunes 5, de id. á id.—Cesantes de Hacienda, Monte-pío civil, de la A á la E, y clase de Marina del Monte-pío militar.

Martes 6, de id. á id.—Capitanes y subalternos retirados, menos los que son alta; emigrados de América, convenidos de Vergara, Monte-pío civil, de la F á la L, y pensiones remuneratorias.

Miércoles 7, de id. á id.—Retirados de Marina y tropa, menos los que son alta; exclaustrados, Monte-pío civil, de la M á la Q, y Monte-pío de jueces.

Jueves 8, de id. á id.—Jubilados de todos los ministerios y primera clase del Monte-pío militar.

Viernes 9, de id. á id.—Cesantes, jubilados y pensionistas de la real casa.

Sábado 10 y Lunes 12, de id. á id.—Todas las nóminas sin distinción, y los individuos que son alta en las del Monte-pío militar, en las de jefes retirados, en las de capitanes y subalternos y en las de marina y tropa.

Martes 13, de id. á id.—Retenciones exclusivas.

SUBASTAS.—Con la rebaja de un 10 por 100 del tipo de tasación, se venden en pública subasta 39 trofas de diferentes árboles derribados por el aire en Aranjuez, cuyo acto tendrá lugar en la administración de dicho sitio el día 4 del próximo mes de Mayo.

Se arriarán en pública subasta y por tiempo de tres meses, á contar desde el día de su aprobación, los pastos del cuartel de los Pinos y parte del de Rodajón, en la Casa de Campo, cuyo acto tendrá lugar en las oficinas de la administración de dicha posesión el día 5 de Mayo próximo.

Se venden en pública subasta los vinos existentes en la cava del ex-real Palacio de esta capital, cuyo acto tendrá lugar en la Delegación del Patrimonio el día 6 de Mayo próximo.

El 28 de Mayo próximo, tendrá lugar en la dirección de Obras públicas la subasta de las obras de reparación de los kilómetros 4 á 15 de la carretera de Madrid á Castellón, por su presupuesto de contrata de 168.976 pesetas 40 céntimos.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de 1873 á 1874.

—A las doce de la mañana del día 4 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de la Dirección facultativa y económica de las minas de Almadén, la primera licitación pública para contratar el servicio de conducciones interiores, extracciones é introducciones de las citadas minas, correspondiente al año económico de

tonces, si antes no se ha hecho, será preciso abordar la gran cuestión política de forma de Gobierno.

París, salvado del puñal de los asesinos y de la tea de los incendiarios comunistas por monsieur Thiers, vota contra este y en pro de aquellos. El sufragio universal está inapelablemente juzgado.

INSURRECCION CARLISTA.

Hé aquí los breves partes oficiales de la Gaceta de hoy:

«Aragón.—El teniente coronel Aguilar, jefe de una de las columnas del Alto Aragón, participa la entrada de una partida carlista en Fraga (Cataluña), donde ha quemado el registro civil.

«Provincias Vascongadas y Navarra.—Un grupo de carlistas de 20 á 30 hombres, atacó anteanoche la estación de Tafalla; pero fué rechazado por la fuerza que la custodiaba.

«La Gaceta contiene además las siguientes noticias en su sección no oficial:

«La facción del cura Ayala ha pernoctado el día 26 en Sotillo (Palencia), carretera de Burgos á Santander, habiendo continuado su marcha hacia Espinosa de los Monteros.

«Según telegrama del alcalde del Pinoso (Alicante), se han presentado á indulto 26 carlistas con armas, procedentes de la partida del cabecilla Roche.

«Según telegrama del gobernador de Lérida, el cabecilla Valles, con 300 hombres y 10 caballos, incendió la estación y registro civil de Vinyà, y además se llevó el ganado de la labranza; también han sufrido grandes desperfectos las líneas telegráficas, las cuales se están reparando con gran actividad. Reina tranquilidad en el resto de la provincia.

«Ayer ha salido de Pamplona el general en jefe del ejército del Norte, á fin de continuar las operaciones.

«El periódico oficial continúa guardando silencio sobre el telegrama comunicado por el general Velarde acerca de la entrada de D. Alfonso en Francia y de que Savalls se había ocultado teniendo que desmentar sus fueros. ¿Si tendrá el Gobierno noticias contrarias á las del capitán general de Cataluña? No lo sabemos, pero de otro modo no tiene explicación el mutismo del diario oficial acerca de hechos de tan grave importancia.

«Según se asegura los jefes más caracterizados de la insurrección carlista parece que han sido llamados á la frontera para celebrar una reunión presidida por un alto personaje del partido, á la que se atribuye gran importancia. Dícese que los legitimistas de Francia no son ajenos á esta convocatoria. A esto obedece, según se cree, la inacción que se nota en las partidas; las cuales han recibido órdenes de subdividirse en pequeños grupos y de no operar más movimientos que los indispensables para sostenerse hasta recibir nuevas órdenes. Los periódicos carlistas, y principalmente La Verdad, dice que no es cierto que las facciones desaparecen, sino que al contrario se mantiene intacta la sacrosanta bandera de D. Carlos. Debiera el colega procurar ir renunciando á sus ilusiones porque el desengaño despues va á ser terrible.

«Lo que extrañamos mucho es, que la Agencia Fabra remita á los periódicos franceses telegramas como los siguientes, que parecen inspirados por el mismo D. Carlos:

«PERPIÑAN 24, á las 7 y 24 de la noche.—Dicen de Figueras, con fecha 23, que el comandante de la columna que debia, de acuerdo con el alcalde, envolver á Barrancot, ha sido acusado de no haber secundado los esfuerzos de la tropa y de haber dejado escapar á los carlistas. Ha estado á punto de ser víctima del furor de los soldados y del pueblo que querían matarle, debiendo solo su salvación al alcalde, que lo condujo al ayuntamiento. Tres oficiales carlistas, dos de ellos franceses, los Sres. Gissac y Blanc Rocca y un inglés, Mr. Glass, han sido detenidos en la frontera y enviados á Perpiñan.

«PERPIÑAN 25 (á las siete de la mañana).—Los albaneses están en huelga, y armados de garrotes se la quieren imponer á los demás obreros.

«Una parte del ejército de Cataluña está en una situación tristísima y casi irremediable, á consecuencia de las consideraciones que se guardan á los indisciplinados. El batallón de Saboya, que se encuentra en la montaña de Salien, se niega á salir de allí.

«El general Velarde ha salido de Vich para Ripoll, donde Savalls se disponía á atacarle. El brigadier Padial, con 600 hombres, ha llegado á Vich, despues de haber cruzado algunos tiros con el cabecilla Bet. Savalls ha hecho devolver los 19,000 duros cogidos por los carlistas en Calas. Guin está en Sabadell.

«Si la opinión de la prensa extranjera ha de fundarse en telegramas como los que transcribimos, no extrañamos ya los errores en que incurren los periódicos de Inglaterra y Francia al apreciar el estado de la insurrección.

«El Diario de San Sebastian del sábado contiene, entre otras, las siguientes noticias:

«Parece que Lizarraga, disgustadísimo del estado de insubordinación en que se encuentran los individuos de las partidas volantes que ha reunido, no ha ocultado su disgusto á Dorregaray, el cual le ha convenido áspersamente por las derrotas que ha sufrido. Lizarraga con su gente se dirigió hacia Navarra.

«El jefe carlista muerto en Apellaniz no es Hurrado como dijimos, sino Ituarte, abogado bien conocido en Vitoria. Entre los prisioneros se encuentra el Sr. Ugarite, profesor interino que fué por algún tiempo en Onate.

«La columna que salió de Vitoria y llevó á cabo la sorpresa de la facción Lecca en Apellaniz, ha rescatado á tres mujeres que estaban en capilla para ser fusiladas como ladronas por los carlistas. A estos que no hacen más que saquear los pueblos puede aplicarse aquello de «aquí no ha de haber más ladrones que nosotros».

«Una correspondencia de San Sebastian, fecha del 26, dice:

«Otra vez se escapó el pájaro de la red que se le tendía. Una nube de tropas se fueron concentrando en el Baztan en persecución de las facciones de Olio, Dorregaray y otras, en número de 4,000 que llegaron á Vera. Todo el mundo creía que era inevitable una batalla en las montañas limítrofes de Navarra y Guipúzcoa; pero grande ha sido el chasco que nos hemos llevado al saber que las facciones sin un tiro pasaron por Goizuetta, Izurzun á las Amézcuas, burlando de este modo los pomposos planes de Novillas.

«Otra vez le tenemos campante á Lizarraga, que reuniendo sus dispersos en número de 600, pasó por Gogama á Aitau, y la misma tarde otros 400 que llevaban igual dirección. De modo que ya por la alta Guipúzcoa tenemos otra facción considerable, que, por falta de una activa persecución ha podido reponer las pérdidas sufridas en los últimos encuentros.

«Del célebre cura Santa Cruz da otra correspondencia de Tolosa curiosos pormenores:

«Hace pocos días, dice, que el cura Santa Cruz con cuatro de los suyos en pleno día se presentó á las puertas de esta ciudad y dirigiéndose á los tres ó cuatro nacionales que la guardaban, les intimó lo orden de seguirle, mas como estos en lugar de obedecerle se preparaban para la defensa, disparó contra ellos mandando á dos, un tercero salió ileso y disparó contra los carlistas inútilmente; otros naciona-

les que presenciaban el hecho quedaron petrificados de sorpresa al ver tanta audacia, y cuando volvieron en sí ya habían desaparecido el cabecilla y sus compañeros.

«Cuentan del célebre cura cosas sorprendentes y exageradísimas, haciendo de él un personaje legendario. Les suponen en todas partes á la vez: para unos es un ogro, la mayoría del país le pinta como un héroe, y por otra parte cuentan que su traje rechaza las balas. Sobre este particular las que más inventan son las mujeres. En fin, la verdad es, que está tan confiado el cura Santa Cruz, del país, que ni aun toma precauciones para no ser asesinado, y eso que tiene su cabeza pregonada.»

«Dícese que el gobernador de Pamplona había enviado persona de su confianza para tratar con el cabecilla Zanzurren, ofreciéndole toda clase de seguridades para ir á su casa si se presentaba abandonando la fuerza que manda, pero este se ha negado á escucharle.

«Dícese, no sabemos con qué fundamento, que todos los individuos de la partida Ferré se han presentado á indulto, por haberse así aconsejado el mismo cabecilla, añadiéndoles que él también practicaría lo propio, si no tuviera ciertos borrones en su historia, pues consideraba muerta la causa de D. Carlos.

«Parece que el cura párroco de Polinya, distrito de Tarrasa, ha abandonado la feligresía, y se ha unido á los carlistas.

«Los carlistas hicieron anteayer un destroz espantoso en la línea telegráfica oficial en la estación de Bimboldi.

«Desde hace ocho días no recibe correspondencia alguna el ejército de operaciones que se halla en la alta Cataluña.

«Se teme que la facción levantada en el término de Albalate trate de poner en libertad á los presos que hay en la cárcel de Híjar, y que tal vez intente atacar al primero de dichos pueblos, que se prepara á resistirlos.

«Continúa interrumpida la comunicación telegráfica entre Pamplona y San Sebastian, y entre este último punto y Vitoria. Los despachos de carácter oficial se comunican á la primera de dichas plazas y Madrid por la vía de Burdeos, circunstancia sobre la que desde la frontera nos llaman la atención, por lo ocasionado que es aquel sistema á que los carlistas puedan conocer los planes del ejército de operaciones.

«De Vendrell escriben con fecha del 26:

«Serían como las diez de la mañana de ayer cuando cundió la voz de que se oía un nutrido fuego de fusilería y artillería por la parte de La Bisbal, punto donde suelen guarecerse los carlistas; y, en efecto, sobre las cinco de la tarde, el vigía que está apostado de vigilante en la torre de la iglesia, hizo señal de que se acercaba una columna, y á los pocos momentos entró la del coronel Otal, compuesta del regimiento de Reus, dos piezas de artillería y unos 30 caballos, que, procedentes de La Bisbal, llegaron á esta, habiendo tenido un encuentro con la partida de Quico, junto con los cabecillas Bosch, Caragoi y Mora, en las alturas de la Juncosa.»

«El resultado de la acción ha sido tener los carlistas 14 muertos vistos, pero se cree que habrá muchos más; 16 prisioneros, entre ellos cuatro heridos vistos por mis propios ojos, y de 30 á 40 armas de fuego, entre las cuales había algún sable, varias mantas y otros efectos. La columna Otal ha pasado la noche aquí, hasta hoy día de la fecha, que se ha marchado para Tarragona, llevándose los prisioneros, y á más dos soldados heridos que tuvo la columna en dicho encuentro.

«Hoy han llegado cuatro compañías del batallón cazadores de Reus, que ayer quedaron en La Bisbal para reconocer el campo, habiendo conducido montado en un mulo al cabecilla Bosch, muerto en la acción y enterrado en el cementerio de esta, cuatro ó seis armas de fuego más, un sable y una silla de montar.

«Llevaban también un prisionero perteneciente á la partida de Quico, que lo cogieron ayer á las siete de la tarde cuando iba á reunirse con la partida. También mataron el caballo del cabecilla Quico, y dicen que este está herido. Entre los muertos había un cura.

«Las cuatro compañías que han llegado á las nueve, han marchado para Tarragona á las doce del día, llevándose el preso carlista, hijo de Bañeras, conocido por Tallaret.»

«El miércoles á las diez de la mañana entró en Agramunt la partida carlista de Tristany que derribó las obras de fortificación de la iglesia, y haciendo una grande hoguera en la plaza, quemaron los libros del registro civil, y cortaron el árbol de la libertad. Pidieron luego una contribución de 24,000 rs., y mientras se estaba recogiendo ella, los centinelas hicieron señal de que se aproximaba una columna. Salí precipitadamente el grueso de la facción hacia Castellserá, y otra porción hacia Preixens, distante una hora, llevándose en rehenes á varias personas, entre las cuales hallaba D. Ramon Mestres, Ramon Puig (Segal), Ribera, Piquer, Joé y Antonio Ball, Forns y algun otro, que entre el llanto y desolación de sus familias, tuvieron que abandonar la villa. Inmediatamente se reunieron algunos vecinos y pudieron aporrear la cantidad de 8,000 rs., que á escape fué llevada á Preixens, en donde se hallaban aun los secuestrados, á quienes soltaron mediante la entrega de dicha cantidad. Mientras estaban contando el dinero se presentó la columna del coronel Rodríguez Bravo, y sin acabar de contarlo pusieron piés en polvorosa, haciéndoles algunos disparos las guerrillas de vanguardia, causando dos ó tres bajas. Desde Agramunt se oían perfectamente los disparos, de manera que aquellos momentos lo fueron de consternación para las familias de los presos. Por fortuna se les vió luego comparecer ileso.

«Concluimos manifestando que, á pesar de todo y de lo que la prensa carlista dice, los republicanos aseguran que para el 15 de Mayo la insurrección estará terminada. Según un colega, esta creencia se funda en que se hallan muy adelantadas las negociaciones con Dorregaray, siendo el general Lagunero el encargado de ellas.

«Algunos diarios se hacen cargo de la reunión celebrada en el despacho del ministro de Hacienda, bajo la presidencia del Sr. Tutau, con los directores de rentas.

«El objeto no podía ser otro que el tratar de las reformas económicas que han de introducirse en los presupuestos.

«Un colega federal dice que el ministro de Hacienda se ocupa seriamente de la situación angustiosa en que dejó la monarquía al Tesoro; y dejando aparte si fué á monarquía, ó un partido no muy ferviente monárquico el causante de la crisis financiera, hemos de manifestar al diario á que nos referimos, que ya era tiempo de realizar parte de las promesas ofrecidas desde la oposición, y no dedicar toda la atención á operaciones de crédito, como ha sucedido hasta aquí, descuidando la gestión administrativa y mejora de los impuestos, base de la Hacienda y de todo sistema económico.

«No sabemos si en la reunión á que nos referimos, se trataría del proyecto que se intenta realizar un anticipo exigido á los contribuyentes de determinadas cuotas, y si bien cuando conocamos en toda su extensión el indicado proyecto, nos ocuparemos de su examen, hoy hemos de manifestar, que necesario es á la vez que se exige el anticipo que se considera necesario para remediar en algo la apurada situación del Tesoro, procurar que la acción fiscal se ejerza con rectitud y celo, á fin de que en el reparto se proceda con exacta justicia y se evite, en cuanto sea posible, tanto fraude y tanta ocultación como se comete en gran daño del Tesoro, y en menoscabo de los intereses generales.

«No se diga que se carece de medios para cortar tan grande abuso, pues la administración cuando obedece á la equidad y á la justicia, y no á los mezquinos intereses de partido, cuando en ella resulta la inteligencia y la rectitud y no el favor y la amistad, y cuando se inspira en el patriotismo y no en beneficio de una bandera ó en el egoísmo, entonces se logrará indudablemente que cesen las filtraciones del Tesoro, la minoración de los ingresos y la irritante desigualdad en el reparto de los tributos.

«El Sr. Tutau comprenderá perfectamente la verdad de nuestras observaciones, y de esperar es que cuide llevar á la administración lo que mucho ha de menester si se quiere dotar al Tesoro de ingresos fijos y seguros, y llegar á la terminación de los males que hoy sufre y que tanto dañan al crédito y á la honra del país.»

«Hé aquí una curiosa conversación telefónica referente á la última alarma ocurrida en Barcelona, tal y conforme la publica un colega:

«Madrid.—Presentes Sres. Rubau Donadeu, diputado, y Almirall, director de El Estado Catalán, preguntan con quién tienen el honor de hablar.

«Barcelona.—Rafael Boet, Avelino Brunet y Juan Armengol, en delegación de una comisión permanente que se constituyó anoche, compuesta de jefes de la fuerza ciudadana, de las clases obreras, del círculo federal del Estado Catalán, del círculo del Retiro y de otras corporaciones, en vista de las graves é importantes noticias, especialmente de la victoria alcanzada por el Poder Ejecutivo y de la excitación natural de los ánimos. Tenemos el encargo de preguntarnos vuestro parecer con respecto á los acontecimientos, situación actual de las demás provincias y la línea de conducta en vuestro concepto más conveniente en estas circunstancias. Esperamos respuesta.

«Contestación de Madrid.—La victoria de anteayer ha dado gran prestigio al Gobierno de la república. De todas partes le felicitan, por lo que creemos que todo acto de fuerza sería mal recibido. Pié estuvo muy enérgico, y esperamos modificará la marcha del Gobierno, decidido á ir adelante. Figueras volverá luego á dirigir el Gobierno de la república. Concretad qué queréis hacer. Hablad claro, pues estamos solos.

«Barcelona.—Se trataba de aprovechar tan buena coyuntura para proclamar la federal. Las Milicias estaban reuniéndose; pero en vista de no tener noticias exactas se suspendió el hacerlo, procurando calmar los ánimos con la disolución del ayuntamiento, acordando el partido federalista de Barcelona, antes de hacer algo, consultar con vosotros.

«Contestación de Madrid.—En Madrid mucha agitación por ambiciones bastardas. Todo acto vuestro les daría fuerza para un movimiento del que saldrían ganando ellos, pues vosotros no lo dominaríais, agitación que sería estéril, si no encuentran auxiliares indirectos. Las demás provincias están decididas á ir á las elecciones. Los conservadores completamente anulados.

«Barcelona.—Gracias por vuestros consejos. Influid con Pi para que destituya ayuntamiento, que tiene grandes vicios de legalidad, por la funesta, ilegal é injusta division de distritos, porque es urgente. Os saludamos, y si no tenéis nada que añadir, nos despedimos.

«Contestación de Madrid.—En este momento viene telegrama sobre haber cesado agitación que esta mañana había en Málaga entre los amigos de Puente, Carvajal y Carrion. Pié está almorzando en su casa, le veremos luego que podamos y le manifestaremos nuestros deseos sobre disolución de ayuntamiento, y si no queréis más, ¡viva la Federal! ¡adiós!

«Barcelona.—Adios, amigos Rubau Donadeu y Almirall.

«A los allanamientos de morada que ya tienen noticia nuestros lectores, añade La República Democrática otros muchos, perpetrados en el distrito de la Latina, al mismo tiempo que los demás á que ya se ha referido la prensa periódica. Debemos mencionar en primer término el de la casa del honrado liberal D. Juan Alonso, dueño del establecimiento de vinos de la calle del Aguila, núm. 25, en la que, no tan solo se efectuaron minuciosos registros, con el consabido objeto de buscar armas, sino que maltrataron de obra y de palabra á la hija mayor del referido Alonso, de cuyas resultas se halla gravemente enferma en cama. También en la vivienda de D. Manuel Guerra, alcalde del barrio de Calatrava, que está situada en la calle de este nombre, núm. 11, se permitieron hacer en un solo día cuatro visitas los buscadores de efectos de guerra, es decir, de escopetas, carabinas, etc., y como nada de esto hallasen, se contentaron con apostrofar á la señora de la casa, que, rodeada de sus hijos, todos ellos de corta edad, aseguraba que allí no había nada de lo que buscaban con tanto empeño.

«Sería interminable la relación de las personas que han recibido visitas domiciliarias en el distrito mencionado: por esta razón, nos limitamos á recordar los nombres de los Sres. D. Vicente Ridauro y D. José Vidis, en la calle de Toledo; D. José Pardo Borja, en la del Humilladero, y D. Ignacio La Casa, en la de Oriente.

«La Época dice también que el domingo por la tarde fué allanada la casa de D. José Emilio Santos, al cual le pidieron las armas que tuviese en su poder.

«Mediaron diálogos muy curiosos y corteses entre el mismo y los invasores; pero estos creyeron en la palabra del dueño de la casa y se suspendió el registro.

«Como se vé este allanamiento de morada se verificó despues de publicado el bando del señor Estévez.

«El Pueblo, diario republicano, da cuenta de otro atropello cometido en casa del honradísimo patriota Sr. Arana en los siguientes términos:

«No podemos pasar en silencio el atropello cometido con nuestro querido amigo D. Meliton Arana, ese patriota de toda su vida cuyos sacrificios en favor de la revolución son bien conocidos de todos los que alguna vez fueron liberales.»

«Añade El Pueblo que el Gobierno tiene conocimiento de este escandaloso atropello, y que está seguro que castigará con mano fuerte á los criminales que sin más ley que su capricho penetran en el domicilio de los ciudadanos que, como el Sr. Arana, gastaron su vida y su fortuna en provecho de la libertad.

«Termina el colega diciendo que si la república ha de salvarse es preciso que el Gobierno haga respetar la ley, y que los republicanos arrojen de su seno á los miserables que la desacreditan.

«Como consecuencia de los atropellos de estos días hay que lamentar algunas desgracias. Anoche, dice un colega, le fué administrada la extrema-unción, y es muy posible haya espirado á estas horas, á la madre de un amigo nuestro que era capitán de uno de los batallones de voluntarios disueltos, á consecuencia del susto que recibió aquella señora al ver invadida y atropelada su casa por algunos ciudadanos, que se presentaron en ella prestando que tenía escondidos cuatro cajones de armas.

«El que no se consuela es porque no quiere. Lean nuestros lectores lo que dice hoy La Discusión:

«La situación general del país va mejorando sensiblemente. La prueba la tenemos en la misma prensa conservadora, que ya no nos da cuenta de aquellos horribles excesos, de aquellos actos escandalosos, de aquel desquiciamiento social, productos necesarios del régimen republicano, como ella aseguraba.

«Por otra parte, la prensa de provincias viene cada día más tranquilizadora. En todas partes se espera la reunión de las Constituyentes, único poder que ha de resolver las cuestiones pendientes.»

«Los vecinos honrados de Madrid, que han visto allanados sus domicilios por las turbas federales, los hombres pacíficos que han sido presos en medio de las calles por esas mismas turbas, y despues maltratados y apaleados, esos podrán contestar á La Discusión, si es bueno ó es malo el estado del país.

«Los ciudadanos que viven en Valladolid, donde á mano armada se pide la destitución del ayuntamiento; en Sevilla, donde se reparten fusiles para concluir con los realistas, según llaman á todo el que no es federal; en Cádiz, donde el emblema de la cruz es para los federales el emblema de guerra y de exterminio; en Málaga, donde no hay más Gobierno, ni más autoridad, ni más ley que la dictadura de los voluntarios; en Barcelona, donde la diputación gobierna despóticamente, y hasta en la pacífica Almería, donde ya no hay un momento de reposo, ¿no es verdad que para los desgraciados que viven en estas provincias, la tranquilidad es grande é inmejorable y satisfactorio el estado del país?»

«Dice La República Democrática:

«Preguntado un consejero de Estado, nombrado para este cargo despues de la proclamación de la república é íntimo amigo del señor Zorrilla, si pensaba dimitir en vista de lo ocurrido desde el día 23, contestó á lo impertinente curioso de la siguiente estóica manera: «Como político sigo siendo radical, mas como hombre de Administración, estoy con el Gobierno.»

«Los nobles sacrificios honran á quien los hace. ¡Viva el apreciable consejero!»

«El consejero de Estado radical nombrado despues de la proclamación de la república es el Sr. Corcuera.

«Ayer se recibió un telegrama dando cuenta de haber sido atropellados los conventos latinos de Belen por turcos y griegos, que atacaron á los monjes, hiriendo á muchos de ellos. Entre los heridos hay varios españoles.

«En San Martín de la Vega, pueblo de esta provincia, hubo anteanoche un motin contra el ayuntamiento, que parece se calmó en breve; pero antes de saberse el resultado, el gobernador de Madrid, Sr. Estévez, envió allá gran parte de los individuos de su batallón que se prestaron á ello espontáneamente.

«Dice La República Democrática que el Sr. Beorra, como la mayor parte de los radicales, no se halla conforme con las declaraciones hechas por el Sr. Rivero en la última sesión de la comisión permanente de la Asamblea. Nos complacemos de ello, si bien lamentamos que los radicales que oyeron al Sr. Rivero no protestaran en el acto contra sus declaraciones.

«El documento que á continuación copiamos, y cuyo espíritu de recta justicia aplaudimos, como hemos aplaudido el bando del gobernador de Madrid, y haremos con todo cuanto tienda á corregir abusos y á garantizar los derechos individuales, demuestra que las violaciones de domicilio cometidas en Madrid no eran el resultado de las circunstancias, sino que, por lo visto, obedecían á un sistema de arbitrariedad practicado en grande escala.

«Plácenos, empero, ver que, al lado de las turbas sin conciencia del derecho ajeno, existen otros ciudadanos, inspirados en sentimientos muy distintos, que, al condenar como condenan la apatía de las autoridades, protestando contra ella, trazan al Gobierno el camino que debe seguir, y que nosotros no nos hemos cansado de indicar.

«El documento dice así:

«EL ESTADO CATALAN, CENTRO DE LOS REPUBLICANOS DEMOCRATAS FEDERALISTAS.

«Considerando que hace ya algunos días, á últimos del pasado mes, fueron allanadas por representantes del pueblo en el municipio de esta localidad las moradas de muchos ciudadanos durante las altas horas de la noche, sin fórmula ni precedente legal, sino antes al contrario, escarneciendo el Código que rige al pueblo español, y en especial su título I.º, que consagra los derechos del hombre, sin los cuales no hay ni libertad ni justicia posible, sino nefasto despotismo, días de luto y aun deshonra ignominiosa para el pueblo que consiente tamaña afronta sin imponer á los culpables y facciosos el castigo severísimo á que se hayan hecho acreedores;

«Considerando que el pueblo soberano no tiene otro timbre, otro título de enaltecimiento que el que se deduce de la fórmula inmarcesible de los derechos individuales, única y estimable conquista alcanzada á costa de tanta sangre vertida en cien revoluciones libradas por la humanidad para sacudir el yugo que la degradaba y oprimía;

«Considerando que el advenimiento de la república y de la democracia significaría un sarcasmo cruel si, dejando impunes los hombres que la representaban, los delitos de conculcación de los precitados derechos, y que este Centro de los republicanos democratas federalistas de Cataluña haríase cómplice si no alzara la voz hasta las alturas en que se hallan los ciudadanos del Poder Ejecutivo para decíales en nombre de nuestra santa causa, que han sido impunemente, en plena república, conculcados los derechos individuales, y que los tribunales de justicia no han abierto proceso por semejante crimen, de lesa república, y que aun siguen sin castigo los culpables;

«Acuerda dirigirse al Poder Ejecutivo para que cumpla con su deber en este grave caso y deje bien sentado su recto espíritu de justicia, castigando á los que resultaren culpables de haber escarnecido el título I.º de la Constitución y pretendido deshonrar la causa de la república de hoy que será la de la república democrática-federal de mañana.

«Salud, democracia y federación. Barcelona 23 de Abril de 1873.—Por acuerdo de la junta general, el secretario, José Baltá.»

«El Sr. Castelar seguirá en el ministerio por ahora.

«Todas las combinaciones que se hacen fundadas en su dimisión carecen por lo tanto de base.

«El Sr. Carvajal, secretario general del ministerio de la Gobernación, continuará desempeñando dicho cargo por haberse negado el ministerio á admitir su reiterada dimisión.

«El general Hoyos abandonó ayer mismo, con toda su familia, á Madrid.

«El Sr. Figuerola debe hallarse ya en Francia, para donde había salido.

«Algun colega se lamenta que se haya retirado la oficina de Correos del edificio del Congreso.

«En los Cuatro Caminos se escucharon anteanoche á las doce tres detonaciones de arma de fuego; sin que haya sido posible averiguar la causa.

«Se ha concedido licencia para el extranjero á los tenientes generales Bassols é Izquierdo.

«Ayer tarde ha quedado retirada la guardia de francos en el ministerio de la Gobernación, habiendo vuelto á dar el servicio los individuos de orden público.

«Dícese que el Sr. D. Roque Bárcia va á ser nombrado consejero de Estado.

«Recibimos la siguiente carta de nuestro corresponsal de Reus:

«Señor director del periódico El Gobierno. Reus 24 de Abril de 1873.

«Muy señor mio: Despues de algunos días que ha estado interrumpida la vía férrea de Tarragona á Barcelona, se ha restablecido por fin. Con este objeto se destacó alguna fuerza á las órdenes del coronel de Bailén comandante militar de esta plaza.

«Durará ahora mucho tiempo el movimiento ordinario de la expresada línea? He aquí lo que sobre esto me dicen hoy de Barcelona:

«Parece que ayer regresaron los que fueron á avistarse con el cabecilla Muret, con quien han podido por fin entenderse, y desde hoy volverán á marchar los trenes de Tarragona con regularidad. Esto prueba que esta gente son los que dominan el país, lo cual no deja de ser muy triste. Parece que el convenio se entiende salvo el benéfico ó aprobación de Savalls y el príncipe, que ellos llaman.»

«Las facciones de esta provincia han debido sufrir activa persecución, porque andan muy decaídas y han decrecido estos días, habiéndose verificado algunas presentaciones.

«Nada más digno de comunicar á Vds.»

«Según la organización que al ejército alemán se da en el nuevo proyecto presentado al Consejo federal, y que se limita á compendiar y reunir los innumerables reglamentos, decretos y reales órdenes sobre la materia, aquel se compondrá en tiempo de paz de 400,000 hombres, con los cuales se formarán 469 batallones, 465 escuadrones, 300 baterías de campaña, 29 batallones de artillería de a pie, 18 batallones de ingenieros y 18 de tren. Este ejército se descomponen en 18 grandes divisiones: dos para la Baviera, uno para Sajonia, uno para Wurtemberg y 14 para Prusia y el resto en Alemania. El jefe superior del ejército es el emperador.

«Los 17,000 oficiales, empleados militares, médicos, etc. de os cuerpos de ejército serán nombrados por los soberanos de sus respectivos contingentes, y los nombramientos de los jefes se harán por el emperador.

«Dice La Política Europea:

«M. Gambetta y sus amigos creen que están muy cerca del poder. Confían en las tendencias que demuestran las elecciones que parcialmente vienen haciéndose desde 1871, en las cuales, por regla general, triunfan los radicales, y confían también en los sucesos que se verifican en otros países en el mismo sentido.

«Parece el cálculo demasiado lisonjero. En la cuestión electoral es verdad que vienen triunfando los radicales; pero esto consiste en que la gran mayoría de los electores no toma parte en las luchas, y eso que la república eminentemente conservadora que existe en Francia garantiza el orden.»

«En cuanto á los sucesos exteriores, por lo relativo á España tienen razon en confiar mientras allí dure ese vértigo que tiene á la nación al borde de su ruina; pero ese período terminará, porque no hay país alguno que se preste en conjunto al suicidio.»

«El ex-subsecretario de la Presidencia del Consejo, D. Juan Manuel Martínez, ha llevado ante los tribunales de justicia al periódico La Nueva España Federal por haberle denunciado, haciéndose eco de una comunicación anónima como complicado en los sucesos del día 23.

«Es cierto, sin embargo, dice El Imparcial, que el Sr. Martínez fué invitado por el presidente del Poder Ejecutivo á que aceptase un puesto en el Consejo de Estado, cargo que no aceptó por motivos de delicadeza fáciles de comprender.

«Ciertamente que otra cosa no hubiera sido comprensible.»

«Sobre la prision del conocido fabricante de Barcelona Sr. Puig y Lagostera hay detalles:

«A consecuencia de una denuncia, con auto del juez se presentó el miércoles en la fábrica que tiene en Esparraguera, el jefe de orden público, acompañado de numerosas fuerzas de ejército y voluntarios.

«Despues de llamar á la puerta y de íntimar la orden judicial, como el Sr. Puig no quisiese abrir, y viese el jefe de orden público por una abertura que se tomaban disposiciones para hacer resistencia, se preparó al ataque, y entonces fué cuando se abrieron las puertas. Escondióse el Sr. Puig, y al fin se entregó con cuatro de sus amigos que estaban ocultos.

«Buscáronse las armas que todos habían visto empuñar, pero inútilmente. Al fin se dio con ellas, pues se habían escondido dentro de los hervideros de las calderas de vapor. Allí se encontraron 11 fusiles Berdan, 7 Remington y una escopeta de caza, y entre las telas de un catre la ametralladora que el Sr. Puig llevaba en la mano.

«Continuando el registro se vió que al pie de las aspilleras habían quedado varios paquetes de municiones y que los trabajadores tenían sus cestitos llenos de cartuchos. Entre unas grandes canastas había escondidas y cubiertas con husos municiones capaces para dotar 2,000 hombres. Se sacaron tres carros cargados de cápsulas para fusiles Berdan y Remington de peso 31 quintales.

«Se encontraron muchas granadas de mano cargadas y con mecha. En una estancia se encontró una cesta llena de estos proyectiles, y en otras partes se hallaron también otros pequeños depósitos.

«Se encontraron puñales de hoja toledana, enormes cuchillos de tres muelles, sacos de pólvora y balas, dados y perdigones en abundancia, una cota de malla de uso del señor Puig. La ametralladora, arma excelente, era de 16 tiros.

«Hé aquí por vía de muestra algunos de los letreros que tienen los paquetes de cartuchos: «Primer escuadrón.—3.º compañía. Emeterio Cuesta.—2.º compañía. Soldado Casto Go. —7.º Juan Capello, y así todos los demás paquetes de cartuchos tienen letreros análogos que indican el destino que se les

presenciar estos sucesos, y el Sr. Castellá, comprendiendo que amagaba un conflicto, dejó al Sr. Puig preso en su fábrica con guardias de vista.

Los movilizados emprendieron la marcha hacia Esparraguera, llevando presos a los cinco operarios. El pueblo todo esperaba en las ventanas y en las puertas de las casas. Las mujeres eran las que más gritaban y preguntaban donde estaba Puig y Llagostera. La población se hallaba alborotada.

Por fin salieron los movilizados de Esparraguera a media tarde. Eran cerca de las diez de la noche cuando se encontraban los presos, las armas y municiones en el palacio del gobierno de provincia.

Parece completamente acordado el retraimiento del partido radical en las próximas elecciones. Si acaso se presenta alguno de sus individuos lo hará exclusivamente por cuenta propia.

Esto mismo harán todos los partidos menos el federal. Hé aquí los términos en que ha sido comunicada la preparación y desentente de la jornada del 23 a las embajadas y legaciones de España en el extranjero.

«MADRID, miércoles 23 de Abril, á la una de la madrugada.—Hoy debía tener lugar la reunión ordinaria de la comisión permanente; numerosos batallones de la antigua milicia, convocados no se sabe por quién, se han reunido en la plaza de Toros y otros puntos de la villa. Inmediatamente aparecieron al frente de aquellos batallones, y en una actitud rebelde, oficiales y generales retirados.

La aparición de varios batallones de voluntarios de la República y de toda la fuerza armada, así como la actitud de la población, demostraron á los rebeldes la inutilidad de su movimiento, y á las primeras intimaciones, sin disparar un solo tiro, depusieron las armas, que fueron recogidas por la fuerza constituida.

El Gobierno ha sido aclamado con entusiasmo, y la conducta de los rebeldes ha sido unánimemente condenada. El orden se ha mantenido, y se tiene la seguridad de que no será turbado en parte alguna. No ha habido que lamentar desgracia alguna. El resultado general de esta tentativa de desorden ha sido de los más favorables á la autoridad del Gobierno, cuya conducta sensata ha merecido los mayores elogios.—CASTELAR.»

Hoy abrirá de nuevo sus puertas la Tertulia de la calle de Carretas. El Círculo conservador las abrirá el día 1.º de Mayo.

El ministro de Ultramar, Sr. Sorri, ha dejado de ocuparse en los cambios de personal de su ministerio, prefiriendo atención de las que hasta ahora han absorbido toda su febril actividad. Se dice que ayer le pidió otro republicano importante, aunque no federal, la reposición de un empleado en Filipinas, y el Sr. Sorri se negó á ello.

Este acto, dice *El Imparcial*, revela que el Gobierno no quiere republicanos unitarios ni en Filipinas.

Ayer se reunió la junta de gobierno española de la Exposición de Viena. Como el presidente, general Concha, está fuera de Madrid, y también lo están los vicepresidentes marqués de Perales, Ulloa (D. Augusto) y marqués de Sardoal, la reunión debió ocuparse de la manera de sustituir á estos señores, cuya ausencia no deja de ser una grave dificultad para que nuestra representación en aquel certamen sea todo lo honrosa que podría convenirnos.

Ascendáse que el Sr. D. Nicolás María Rivero no se encuentra ya en España. Hé aquí los nuevos detalles del apurado trance en que se encontró el Sr. Echegaray en la noche del miércoles último que publica *La República Democrática*:

«A las tres y media de la mañana del día 24 salieron, como saben nuestros lectores, algunos diputados del Congreso por la puerta de la calle de Florida Blanca, acompañados por los señores Castellar y Sorri. Las fuerzas populares que ocupaban la calle quisieron hacer fuego, pero Castellar se adelantó con resolución dándose á conocer, y exigiéndoles obediencia, al mismo tiempo que cogía del brazo á Echegaray. Entonces el peligro se hizo inminente. La fuerza de Felipe Fernández le seguía dando voces, apuntando á cada instante, sin respetar á Castellar. Este le decía: «Soy Castellar, el ministro de Estado, soy el Gobierno, y no permitiré que se toque á mis amigos. De qué me sirve mi autoridad y mis sacrificios por la república si no me obedecen?» Entre tanto acudían por todas partes hombres y muchachos con armas que amenazaban á Echegaray, dirigiendo varias veces las bayonetas contra su pecho y diciendo: «Castelar no, pero a los otros sí, á ese, á ese, es preciso concluir con los traidores.»

La situación se hacía insostenible, y los nobles esfuerzos de Castellar para proteger á Echegaray, eran ya ineficaces. Al llegar al casino entraron los dos en el portal, logrando con gran trabajo cerrar la puerta, en cuyo momento Castellar dijo: «Echegaray que subiese á ocultarse donde pudiese, mientras él continuaba en el portal para contener á sus perseguidores si forzaban la fuerza. Echegaray subió, y habiéndose opuesto los camareros del casino á dejarle entrar en los salones, diciéndole que allí no ha-

bía donde ocultarse, continuó subiendo y flamo en una casa de huéspedes, en la cual no quisieron recibirle para evitar compromisos. Llamó en otras varias puertas sin resultado, mientras oía hablar y sentía pasos en la escalera, visto lo cual, y no sabiendo ya á dónde dirigirse, se sentó resignado á caer en las manos de sus perseguidores; pero con gran sorpresa suya el primero que se presentó á su vista fué un socio del casino, amigo suyo, que le puso en salvo. Digno de los mayores elogios es el noble comportamiento del Sr. Castellar, que logró salvar la vida al Sr. Echegaray con grave riesgo de la suya, pues llegó á verse amenazado de muerte en la puerta del casino.»

Los profesores de Bellas artes de Barcelona han dirigido una protesta á la diputación provincial, con motivo de la convocatoria de esta para enviar un representante á la exposición de Viena.

Dice el *Diario de Barcelona* que los carlistas han devuelto las sumas de que se apoderaron días atrás al detener en Galaf el tren-correo de Madrid, y que pertenecían á varios particulares de esta capital. Añadiase que anteayer llegaron á Manresa los cajones que contenían dichas cantidades, y que estos fueron entregados en virtud de la presentación de los talones. Parecemos que la noticia necesita confirmación.

Con el título de *El Federal Castellano* va á publicarse en Valladolid un nuevo periódico.

Dicen de Gibraltar á un diario parisiense, que á medida que las personas allí refugiadas de Málaga y otros pueblos de Andalucía, van resolviéndose á pasar á Francia, ó á otros puntos de Inglaterra, son reemplazadas por nuevos viajeros españoles que buscan la tranquilidad que no hay, por desgracia, en su patria.

También dicen que la guarnición de aquella plaza, va reforzándose lentamente. Parece que en la frontera francesa, y con motivo de la aproximación de las partidas carlistas, se ha aumentado algo la vigilancia. Así lo dice *La Política Europea*.

A ser cierto lo que dice *La República Española*, periódico de Castellón, hay voluntarios que quieren hacer competencia á Savalls. Dice aquel colega: «Va generalizándose por esta provincia un justo clamoreo contra ciertos actos de las partidas de voluntarios que la recorren, mayormente contra la de los voluntarios de la república, al mando de Cabalote, de la que se dicen ciertas cosas á buen seguro muy dignas de Savalls y el cura Santa Cruz.

Nosotros que, á fuer de liberales honrados, miramos con horror el injusto atropello, venga de donde viniere, no podemos resistir al deseo de levantar una enérgica protesta, y si, por desgracia, no se corrigen tales abusos, lanzaremos al viento de la publicidad los hechos que criticamos, dando á la prensa el nombre de los culpables, tan pronto como lleguen á nuestro conocimiento.»

Además de los Sres. Martos (D. Rafael) y Luque (D. Enrique), parece haber presentado también su dimisión el Sr. Burgos, jefe de negociación del ministerio de la Gobernación y ayudante que era de uno de los disueltos batallones de voluntarios. Es natural.

El *Diario de Barcelona* inserta la siguiente carta que se presta á bien tristes comentarios: «FIGUERAS 24 de Abril.

La población está consternada. Ayer tarde, la mayor parte de una columna de tropa, procedente de Liers, se insubordinó contra su jefe en el Paseo Nuevo, negándose á continuar su marcha á Vilafant, distante media hora de esta, donde debía pernoctar. Esto dió ocasión á que acudiera, donde estaba la tropa, gran número de paisanos, algunos de los cuales alentaban al soldado á la desobediencia, prorumpiendo en un vocerío espantoso, y amenazando al teniente coronel de Toledo que era quien mandaba la columna.

Se achaca á este jefe el cansar inútilmente la tropa con marchas y contramarchas, sin dar jamás con el enemigo; pero no se hasta qué punto se puede criticar la conducta de un jefe, ignorando las órdenes que pueda tener de sus superiores, á quienes en todo caso compete averiguar si ha cumplido ó no con su deber.

Entre tanto, los grupos habían ido engrosando, y el tumulto se hacía por instantes más imponente. Por fortuna se presentó á tiempo el señor alcalde popular, y gracias á sus exhortaciones, á sus esfuerzos y al auxilio de algunos vecinos, que se pusieron á sus órdenes, pudo evitarse una catástrofe, logrando, aunque á duras penas, salvar al amenazado jefe, entrandole en una casa particular, y esperando allí que anocheciera, salió á refugiarse en el castillo, acompañado de una pareja de la Guardia civil.

Un dato elocuentísimo para apreciar el crédito de que goza la situación hallamos en *La Epoca*: «Cuando D. Carlos de Borbón, abuelo del Tercero, acampaba á las puertas de Madrid en 1837 se cotizaba el 3 por 100 español á 17. Durante la revolución del 48, que más lastimó los negocios en toda Europa, se cotizaba á 18.

Hoy se publican las operaciones á 17 céntimos. Son inútiles los comentarios.»

La *Cronica* de Badajoz dice que por Don Benito se presenta candidato para las Constituyentes además de D. Celestino Alguacil Carrasco un Sr. Retamar, propietario de Guaraña, y D. José María Martínez, de Don Benito.

Por Jerez de los Caballeros ha retirado su candidatura el Sr. Diaz Quintero, y se cree seguro el triunfo de D. Eduardo Baselga. Sábese además que por este último distrito se presenta candidato el coronel del regimiento de Asturias, Sr. Bellido, que á pretexto de reclutar francos anda recorriendo los pueblos de aquel distrito, donde tiene algunos destacamentos para preparar la elección á su favor.

SEGUNDA EDICION

TELEGRAMAS. BILBAO 28. Se ha restablecido la comunicación telegráfica submarina entre esta ciudad é Inglaterra. La avería se encontró á 37 kilómetros de la costa de Bilbao á 1.400 brazas de profundidad. Se ha puesto un nuevo trozo de cable que funciona de una manera inmejorable.

PARIS 28. En la Bolsa se han cotizado: 3 por 100 francés, á 51, 92 1/2. 5 por 100 id., á 00,00. Exterior español no se ha cotizado. Consolidados ingleses, á 93 5/8. Bolsin.—Exterior español viejo, á 21 3/8. El de 1872, á 21 1/4. El interior español, á 16 7/8.

PARIS 28 (tarde). Según resultado total de las elecciones parciales, han sido elegidos siete republicanos y un legitimista. El orden no se ha turbado en ningún punto. Se desmiente la noticia de que el Sr. Remusat ha dimitido del cargo de ministro de Negocios extranjeros, á consecuencia de la derrota que sufrió ayer su candidatura de diputado por París.—Fabra.

La *Política Europea*, que recibimos hoy, publica los siguientes sueltos que copiamos íntegros, referentes á España: «Dícese que el presidente de la república francesa se ha impresionado vivamente con los sucesos de España. Es natural. M. Thiers, hombre de verdadero talento, que está consagrando con perseverante patriotismo la última época de su vida á que en Francia sea compatible la libertad con el orden; que se está esforzando en restablecer á su país de los males que ha sufrido; que procura evitar todo motivo de perturbación, para llegar al plausible propósito de ver libertado el suelo de la Francia y floreciente otra vez su prosperidad y su importancia, á la sombra del orden y de la paz, es natural, repetimos, que se impresione de acontecimientos que pueden hacer surgir nuevas complicaciones en Europa.

En los círculos políticos y diplomáticos llama profundamente la atención la teoría del gobierno de Madrid, que, considerando legítimo, porque la Asamblea le dió vida, cree ilegítima, hasta el punto de disolverla, la intervención de la comisión permanente.

No hay, decía anoche un antiguo diplomático, un ejemplo de golpe de Estado en que se falte más abiertamente, no solo al derecho escrito, sino que á las costumbres políticas de todos los tiempos y de todos los países. Parece que el Sr. Olozaga se ha apresurado á telegrafiar al Sr. Castellar, ministro de Estado, manifestándole que no reconoce al nuevo Gobierno, y no podía continuar prestandose por más tiempo á ser representante de un Poder que, según su modo de ver, ha perdido todo carácter de legitimidad.

Corre el rumor de que el cuerpo diplomático extranjero, ya á recibir instrucciones claras y precisas respecto á los acontecimientos de España. La *Justicia Federal* encabeza su número de hoy con las siguientes líneas: «Vendrá una Asamblea de federales; pero de esta Asamblea federal no saldrá la federación. ¡Oyelo, España! ¡Oyelo, pueblo!»

«Pues qué saldrá?» En breve publicará la *Gaceta* un decreto del ministerio de Justicia sobre ingreso, promoción, ascensos y traslaciones en la carrera judicial. Parece que el decreto envuelve una especie de revisión de expedientes, en virtud de la cual serán declarados excedentes y fuera de sus puestos los que en ellos hayan entrado sin las condiciones que legalmente debían reunir. Este decreto fué presentado ayer para su aprobación en el Consejo de ministros.

Todavía no está resuelta la crisis, aunque se sabe ya positivamente que el general Acosion no continuará en el ministerio. Ayer, parece que dió á sus compañeros de gobierno un plazo definitivo de 48 horas para que le designen sustituto, anunciando que al espirar dicho plazo abandonará el ministerio de la Guerra.

El partido rojo de Francia está altamente satisfecho de los acontecimientos ocurridos en España, y cree, y con razón, que algo allegan esos sucesos al triunfo de sus ideas. En cambio

el partido republicano, que no por profesar esas opiniones quiere desorden ni revoluciones diarias, ve con sentimiento un vecino tan incómodo y que ofrece tan malos ejemplos. La analogía que se observa entre el lenguaje que aquí acaba de usar un orador radical, dice un diario de París, acariaciando á los electores de Belleville con los actos que ya en España se han realizado para halagar á los que profesan las mismas opiniones, hace que los ánimos no estén tranquilos con respecto al porvenir.

El día 25 circulaban en París todo género de noticias alarmantes respecto á España. En la Bolsa y en el bolsin los valores habían sufrido la baja de un uno por ciento, lo cual hace decir á un periódico de aquella capital: «En esta Bolsa, donde las oscilaciones de 15 á 20 céntimos son consideradas como de gran importancia, para la baja de uno por ciento se necesita que haya creído el mundo financiero que España está perdida.»

El programa de las fiestas que se celebrarán en San Petersburgo para festejar al emperador Guillermo, las resume un periódico extranjero de este modo: «El 15 de Mayo comida de familia en el palacio de invierno. El 16 comida de familia en el palacio del príncipe heredero. El 17 recepción de gala, parada militar, comida de familia en el palacio de invierno, y por la noche, serenata. El 18 baile en el palacio de la Ermita. El 19 comida en Peterhof y baile. El 20 gran revista militar y representación solemne en el teatro para los militares.

El 21 paseo al sitio real de Tsarskoe-Selo y comida en el palacio. El 22 parada del regimiento Galuga y comida solemne. El 23 comida de familia en casa del gran duque Nicolás-Nicolajewitsch, y baile en casa del príncipe heredero. El 24 maniobras militares, ejecutadas por los regimientos de que es jefe el emperador de Alemania. El 25 descanso.

El *Estado Catalan*, centro de los republicanos, demócratas, federalistas, establecido en Barcelona, ha dirigido una exposición al Poder Ejecutivo para que este acuerde, desde luego, el señalamiento de dietas no renunciables, que permitan vivir modesta y decorosamente en Madrid á los diputados de las próximas Cortes Constituyentes mientras estén en el ejercicio de esta cargo.

El *Estado Catalan* no se descuida, y trata de esas cosas de los sueldos con una anticipación plausible. La *Correspondencia* asegura que hace dos días fué admitida la dimisión del Sr. Olozaga de su cargo de representante de España en París. Podrá completarse la noticia indicando el nombre del sucesor.

Segun *La Gaceta Popular*, parece cada vez más probable la supresión de los ministerios de Ultramar y Fomento. Caso de realizarse esta medida, la parte administrativa que depende del último ministerio, pasaría á depender de las diputaciones provinciales, y la contenciosa y gubernativa de Gobernación. El ministerio de Ultramar pasaría á depender de Gobernación.

El Sr. Castellar salió ayer para Ciempozuelos acompañado de su familia. Por la noche regresó solo el Sr. Castellar. Varios individuos de la diputación provincial de Barcelona, todavía no han podido averiguar si el diputado Guilleumas cobra ó no cobra el sueldo de comandante, titulándose jefe de un batallón de movilizados.

«¿A que cobra el ciudadano Guilleumas?» Sin indignación ya, pues nada puede causarnos de lo que hemos presenciado, leemos en *El Estado Catalan*: «Interesados en averiguar cuantos hechos se relacionen con los tristes sucesos á que dieran lugar el día 23 los enemigos de la libertad, hemos sabido de una manera positiva que en la causa que sobre los repetidos sucesos se está instruyendo, se prueba que el elemento reaccionario de la comisión permanente de la Asamblea tenía armados de todas armas y preparados en las sesiones del Congreso, 50 ó 60 miserables que solo esperaban la señal de sus jefes para sacrificar al Sr. Castellar y demás individuos del Gobierno y minoría de la comisión. Este horrible crimen frustrado por la cobardía de los que lo concibieron, no quedará impune, ni ante la justicia, ni ante la opinión pública, ni ante la historia.

Lo que el periódico federal dice saber positivamente, es una infame calumnia. Y si algo le han contado que se parece á eso que refiere, es un delito penado por la ley hacerlo público. El *Estado Catalan* no revela con esa calumnia, dice *La República Democrática*, que para algo más que para apresurar los procedimientos se ha nombrado un juez especial encargado de instruir causa, sobre los sucesos del día 23 del actual.

Por lo pronto vemos que en este juzgado especial se falta al secreto del sumario, á menos que no sea falso cuanto publica el órgano del Sr. Figueras.

La municipalidad de Cadiz ha enviado á Londres un comisionado para la adquisición de cuatro mil carabinas. Y mientras esto acuerda la municipalidad, á los maestros de instrucción primaria se les adeudan algunos meses de sueldo.

Progresos de la república federal. También la diputación de la misma provincia ha acordado lo siguiente: «Pedir autorización al Gobierno para levantar un empréstito de 500.000 pesetas con la garantía de los diez millones nominales que de la propiedad de los pueblos obran en el Banco de España y que se pignorarán al 15 por 100. Comisionar á los representantes de la provincia, para que gestionen cerca del Gobierno para que conceda la autorización del Banco para el préstamo de fondos.

Comisionar dos peritos, uno teórico y otro práctico, para que pasando al extranjero escorran entre el sistema Remington y el Snider, que se consideren aceptables, y dentro del límite de 50 pesetas por arma. Excitar á los ayuntamientos para que satisfagan la mayor cantidad posible por cuenta de lo que adeudan por contingente provincial.

Autorizar á los municipios, para que haciendo uso de las facultades que les son propias, y en la forma correspondiente, puedan adquirir el armamento que tengan por conveniente. Ahora salimos con que el director de *La República* quiere el federalismo, y que se vuelve atrás de cuanto había dicho acerca de la conveniencia de que la república española fuese unitaria.

También nos encontramos con que el señor Balacart, entusiasta redactor de *La Tertulia*, dispara con bala roja contra los radicales, convertido en federal intransigente. ¡Qué consecuencia! Ni en los centros oficiales ni en los círculos carlistas, se confirma que estos vayan á abandonar las armas con estos ó los otros posteriores propósitos.

D. Manuel Ruiz Zorrilla se propone trasladarse á Oporto. Ha vuelto á decirse hoy que á consecuencia de un acuerdo esta mañana tomado en Chamberi por los intransigentes, estos celebrarán mañana ó pasado la reunión que se creía aplazada para pedir la proclamación inmediata de la federal.

La era de los resultados bajo la situación federal, promete no cerrarse ni por descuido. A los que ya conocen nuestros lectores, hay que añadir el ocurrido esta tarde en la diputación provincial con motivo de una proposición presentada por los diputados republicanos, pidiendo que la corporación declarase traidores á los que habían concurrido el último miércoles á la plaza de Toros, mereciéndole además buena conducta seguida por el Poder Ejecutivo.

Largo rato se estuvo discutiendo esta mocion, ilegal á todas luces; pues como nuestros lectores saben, las leyes prohíben que las corporaciones administrativas se ocupen de asuntos políticos; hasta que viendo el señor presidente que los curiosos que asistían á la sesión mostraban una actitud tan sospechosa, pidió que la diputación, suspendiendo este incidente, deliberase en secreto.

Pero aquí fué Troya; los curiosos (clase federal) se oponen, gritan, amenazan y como Dios les dio á entender á los diputados, estos terminan la sesión, desestimando la pretension de los republicanos. Hase dicho además, que la diputación, viéndose colmada, pidió apoyo al gobernador, pero la única fuerza armada que se ha alcanzado á ver, es una como de 18 á 20 hombres, sin duda voluntarios, que venían ostigando por la calle Mayor á algunos de los diputados provinciales.

Conque ya ven nuestros lectores que el derecho de los que no son federales está garantido sólidamente. En la Bolsa, á última hora, han sufrido descenso los valores. El consolidado interior que se operaba á 17-85 bajó á 17-65.

NOTICIAS GENERALES

Ayer no llovió en ninguna provincia. La temperatura máxima del día de ayer fué de 14-6 y la mínima de 0-1. Diversos sabios, alemanes y franceses principalmente, han impugnado la teoría de Dulong y Petit respecto á las relaciones que existen entre el peso atómico y el calor específico de los cuerpos. Esta teoría consiste en afirmar que multiplicando el peso atómico de un cuerpo por el calor específico en todos los cuerpos, se obtiene *el mismo número*.

Esta teoría, por algunos emitida como ley, á pesar de sus respetables impugnadores, acaba de ser calurosamente defendida en la Academia francesa de ciencias por Mr. Hirn. Este ha demostrado que el calor específico de un cuerpo se compone de tres factores: á saber: 1.º el calor absorbido por las moléculas del cuerpo; 2.º el trabajo exterior empleado en la dilatación ó contracción del cuerpo, según se trate de absorción ó desprendimiento de calor; 3.º el trabajo interior empleado en determinar los cambios de posición que sufren las moléculas cuando varía la temperatura del cuerpo. Mr. Hirn agrega á lo expuesto que en la ley de Dulong y Petit debe hacerse abstracción del segundo factor, y después el producto de la suma de los otros dos factores por el peso atómico de cada cuerpo da el mismo resultado respecto de todos los demás.

38 dor debe practicar, inclusa la correspondencia, llevará por cada mes, 5 pesetas en los juzgados de instrucción y tribunales de partido; 7 pesetas 50 céntimos en las audiencias, con y sin jurado, y 10 pesetas en el Tribunal Supremo.

TITULO VIII. DISPOSICIONES GENERALES.

Juez especial.—Art. 181.—Cuando algún juez especial ejerciere las funciones de instructor, según lo dispuesto en el art. 190 de la ley provisional de Enjuiciamiento criminal, devengará los derechos señalados en este arancel al juez de instrucción en los casos y lugares en que estos devengan derechos.

Notario.—Art. 182.—El notario que interviniere, á falta de secretario, autorizando cualquiera diligencia, devengará los mismos derechos señalados á aquel á quien sustituya.

Hombres buenos.—Art. 183.—Cuando fueren hombres buenos los que sustituyan al secretario en la práctica de diligencias, devengarán los mismos derechos que correspondiera percibir á este, partiendo su importe por mitad. Profesores y peritos.—Art. 184.—Los profesores y peritos, sean ó no titulares, tendrán derecho á reclamar los honorarios ó indemnizaciones que fue-

ren justas en los casos y en la forma que establece la ley provisional de Enjuiciamiento criminal. Anotación de derechos.—Art. 185.—Todos los funcionarios á quienes se señalan derechos en este arancel los harán constar al pié de la firma, pudiendo hacerlo en guarismos.

Horas.—Art. 186.—La duración de los actos que se gradúan por horas se hará constar por el secretario que asista al acto. Art. 187.—El presidente de cada tribunal y los jueces instructor y municipal dispondrán que se tenga donde lo crean más conveniente un ejemplar de este arancel, firmado por ellos y por el secretario. El que contraviniere á esta disposición incurrirá en la multa de 25 pesetas.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

1.º En las causas pendientes al plantearse la nueva ley de Enjuiciamiento criminal y hasta su terminación, siempre que continúen por el procedimiento antes establecido, devengarán los funcionarios que en ellas intervengan los derechos que les estaban señalados en los anteriores aranceles. 2.º Mientras existan escribanos de cámara y relatores en las Audiencias, cada uno devengará los derechos de la actuación en que intervenga como secretario, con arreglo á lo establecido en este arancel.

INSTRUCION GENERAL PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PRIMARIA. APROBADA POR DECRETOS DE 22 DE ABRIL DE 1873. Publicado en la «Gaceta» del 28 del mismo mes y año.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION. EXPOSICION. Las conveniencias sociales á que atiende la beneficencia pública son de importancia tanta para los pueblos, como los intereses que quebrantan las grandes crisis á que suele dar ocasion la escasez ó falta de subsistencias. Por la fe ardiente, sentimientos humanitarios y natural inclinacion de sus hijos al alivio de la impremeditación y la desgracia, nuestra nación, herida infinitas veces por asoladoras calamidades, ha sido la primera entre las cultas que ha ejercitado en prodigiosa escala la beneficencia privada, dejando en muestra de este espíritu sublime á las generaciones futuras recuerdos vivos de caridad práctica y de heroica abnegación. Los tiempos pasan; la administración, elevada á ciencia, hermana sus nobles aspiraciones con el arte de gobernar los pueblos; y al emprender en esta nueva ruta los administradores públicos el hallazgo de medios mejores para aliviar el inforta-

Para solaz y esparcimiento de nuestros lectores, trascribimos a continuación el siguiente bando, que ha circularo el furibundo Savalls, y que dice así textualmente:

D. Francisco Savalls, mariscal de campo de los reales ejércitos españoles y comandante general de las provincias de Barcelona y Gerona. En atención a los obstáculos ineficaces que el llamado Gobierno de la república opone a la impresión y circulación de los periódicos legitimistas en escarnio de la ley que se ha forzado medio empleado para falsear la opinión pública que afronta con su conducta vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan desde hoy terminantemente prohibidos en toda la demarcación de mi mando la impresión, conducción y circulación de todos los periódicos liberales cualesquiera que sea la denominación o matiz político que tengan o representen.

Artículo 2.º A los contraventores del anterior artículo se les cargará de la multa y en la forma que sigue por la primera vez a los impresores les serán inutilizados y quemadas sus imprentas a los peatones y conductores en carruaje se les exigirá una multa de cien a quinientos reales según las condiciones. La reincidencia se castigará en todos casos con pena de muerte.

En breve se pondrá en escena en el teatro y circo de Madrid el baile Barba Azul, arreglado de nuevo, no solo en la parte mímica, sino en los balletes. Los trajes serán también nuevos en su mayor parte, y reformadas las decoraciones, no escaseando el opulento empresario gasto alguno a fin de que Barba Azul se estrene por segunda vez este año.

Un ciudadano federal que se llama Paniagua, ha fijado en las esquinas de Ciudad-Real el siguiente documento que merece honorífica mención:

«Republicanos democrático-federales, no deis

vuestro voto a Barrenneoga, que no merece tan alta distinción, ni reúne otra condición al efecto que su riqueza, que yo no envidio.

El último de los obreros es mucho más digno de nuestro aprecio, y merece mejor nuestra entera confianza para representarnos en las Constituyentes. Elijamos candidato de entre los de esta clase honrada y laboriosa, y dando una prueba más de patriotismo, fe, abnegación y consecuencia, asignémosle entre todos un sueldo para que nos represente con el decoro debido.

El elegido deberá firmar un documento público comprometiéndose a votar la república democrática-federal con todas sus consecuencias; no admitir destino ni condecoración alguna, ni influir para que lo obtenga otro, sea quien fuere. Y por último, que para el caso, no probable, de votar las Constituyentes la república unitaria, presente y defienda las proposiciones que, en beneficio de la provincia, se le manifestaran oportunamente.

Reflexionad con fría imparcialidad y recto juicio este consejo desinteresado y sin comentarios que me permito daros.

Salud a todos y república democrática-federal.

Ciudad-Real 24 de Abril de 1873.—El republicano democrático-federal, Florencio Paniagua. Parecéos bien el ciudadano que da en tales términos consejos desinteresados y sin comentarios.

Ha suprimido el ayuntamiento de Madrid los guardas del Retiro? Hacemos esta pregunta, porque no comprendemos, si dichos guardas existen, como permiten que se lleve a cabo la vandálica devastación de que está siendo objeto aquel sitio de recreo. Millares de personas penetran diariamente en él, y salen luego llevando grandes ramas de lilas, arrancadas de la manera más brutal, causando de este modo grandes destrozos que ha de costar muchos años remediarlos. Los vendedores ambulantes de flores acuden allí mañana y tarde a hacer su provision, y no reparan en subirse a los árboles y troncharlos por cualquier parte, con tal

de llevarse mayor número de ramas. ¿Para esto se conserva el parque de Madrid? ¿No tiene medios el ayuntamiento de evitar tan escandalosos atentados?

La compañía de ópera italiana que se encuentra funcionando en el teatro de San Fernando de Sevilla, está haciendo las delicias de aquel público.

La Sra. Sass, tan querida del nuestro, ha obtenido una ovación completa en cuantas óperas ha tomado parte, especialmente en Lucrecia Borgia, compartiendo sus triunfos con el bajo Sr. David, cuyo mérito artístico también nosotros apreciamos en la primavera pasada. El tenor Ugoiini, que ha hecho su debut con la ópera Traviata, ha obtenido un gran éxito llamándole a la escena repetidas veces, acompañándole la simpática Sra. Volpini y el barítono Verger.

Ha muerto en Motril, víctima de un desgraciado accidente, el ex-diputado Sr. Carballo, cuñado del director de La Política Sr. Mantilla. Acompañamos en su justo sentimiento a nuestro distinguido compañero.

El conocido artista Sr. Rosel ha tenido la suerte de obtener el premio mayor de la lotería de la última extracción.

Es el triunfo más importante que de seguro ha alcanzado en su carrera escénica.

Un hombre a quien le toca el premio grande de la lotería bien puede sufrir resignado el anterior comentario.

Dice un colega que van a ser demolidas las iglesias de San José y las Góngoras. En el solar de esta última se construirá probablemente un mercado y se creará una parroquia en la iglesia de las Salesas.

El sábado se estrenó en el teatro de Lope de Rueda, la comedia en tres actos y en verso original de D. Joaquín G. de Lima, titulada El Rosario de mi abuela. Su versificación, la maestría con que está planeada la obra, lo delicado de su argumento, basta para crear la reputación de un autor dramático.

El público recompensó los sacrificios del señor Lima, siendo llamado diferentes veces al

palco escénico por medio de grandes y nutridos aplausos, haciéndole salir a la conclusión.

Los actores bien como siempre.

Se ha publicado el primer número de «La Cueva de Marat», periódico republicano que empieza a publicarse en Toledo semanalmente.

El lema del nuevo colega es: A. L. G. D. G. A. D. U. S. F. U. F. y C.

El 1.º de Abril, como el día de Inocentes en España, han en París la costumbre de inventar y realizar bromas, burlas y chascos más o menos ingeniosos, más o menos soportables, costumbre o abuso a que se apellida poisson d'Abril (el pescado de Abril). Acerca de su origen se refiere la siguiente versión:

En los primeros días del mes de Abril, un Linceo convidó a sus amigos: había encargado a su cocinero filetes de atún con salsa de manteca, y los convidados se relajaban de gusto comiéndolos, cuando de pronto entra el jefe de cocina en la sala del festín, y echándose a los pies de su amo, exclama: —Señor, despidime ignominiosamente. Os he engañado, no he podido procurarme atún y lo que habeis comido es... vaca.

Con este motivo empezó por llamarse a la vaca pescado de Abril, y luego se hizo extensivo este vocablo a las mentiras y a las guasas.

Al salir de la Cour d'assises:

—¿Sabes que el abogado Z está a matar con su cofrade X?

—Imposible.

—Imposible! ¿Por qué?

—Porque los abogados son como las hojas de las tijeras; no se cortan la una a la otra; pero ¡cuidada de ponerte en medio!

¿Hay alguien que sepa ladrar, pero ladrar con toda perfección? No hay que extrañar la pregunta, pues el que posea tal habilidad está en disposición de ganarse 150 francos mensuales en París. El modo es el siguiente: se presenta en la prefectura del Sena en demanda de un empleo de cobrador de contribuciones directas; llegada la noche, se recorre esta o la

otra calle ladrando delante de cada puerta. Cuando en la casa hay perros, no dejan de responder a tal llamamiento; se toma nota del número de la casa, se cuentan los perros, y a la mañana siguiente se averigua si sus dueños pagan en regla el impuesto sobre dichos animales que ahora rige.

Se ha verificado un duelo a sable en el territorio belga entre el baron de Fontenelles y el vizconde de Saint-Micard, personas ambas pertenecientes a lo más distinguido de la aristocracia francesa. La causa que ha motivado el desafío, cuyo resultado se ignora, parece haber sido la divergencia de opiniones acerca del modo de apreciar el proceder de los carlistas sublevados.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Catalina de Sena.

ESPECTÁCULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA.

ESPAÑOL.—F. 207 de abono.—Turno tercero impar.—A las ocho y media.—La mujer propia.

ZARZUELA.—F. 38 de abono.—Turno segundo par.—A las ocho y media.—Sueños de oro.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—F. 14 de abono.—Turno segundo par.—A las ocho y media.—C. de L.—Pescar en seco.—Flama.

ESLAVA.—A las ocho.—La escalera de mano.—Baile.—A las nueve.—Quien bien ama...

Baile.—A las diez.—Fé, esperanza y osadía.—Baile.—A las once.—La voz del corazón.—Cuadros disolventes.

CIRCO DE PRICE.—A las cuatro y media.—Gran exposición de fieras, perros y monos sábios.

Imprenta a cargo de A. Florenciano, Abades, 10

SECCION DE ANUNCIOS.

PAN DE VIENA.

CON PRIVILEGIO DE INTRODUCCION.

Sigue la venta en su fábrica y despacho central, calle de la Misericordia, núm. 2, esquina a la de Capellanes, y además en las siguientes confiterías, como sucursales:

Piazza del Progreso, núm. 14. De Santo Domingo, 7. Calle de Fuencarral, 33. Carrera de San Jerónimo, 45 y 47. Calle de Serrano, 10.

PARA LA HABANA, DIRECTAMENTE.

Vapores de excelente marcha y especiales condiciones.

Saldrán con dicho destino mensualmente.

Para pasaje y carga, acúdase a Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga. (P. 17.)

PARA MONTEVIDEO,

BUENOS AIRES Y RIO-JANEIRO.

Se despachan frecuentemente buques de excelente marcha y buenas condiciones para la carga.

Informarán: Alameda, 7, Málaga, Andrés Reyes. (P. 15.)

LINEAS QUINCENALES

PARA NEW-YORK.

Saldrán del puerto de Málaga, con dicho destino y con intervalos quincenales, buques de excelente marcha y de primera clase.

Admiten cargas y pasajeros.

Informarán en dicho punto.—Alameda, 7, Andrés Reyes. (P. 14.)

PARA LONDRES.

Salidas semanales.—Buques de vapor de gran velocidad. Admiten carga.

Informará Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga. (P. 16.)

CRITICA LITERARIA DE DOÑA URRACA DE

Castilla, último drama en tres actos y en verso de D. Antonio García Gutiérrez, por Marcelo.

Forma un elegante folleto de esmerada y correcta impresión, en el que se analiza con meditado estudio y justa imparcialidad dicha obra, ofreciendo al par los más bellos trozos de poesía que contiene.

Se vende al precio de CUATRO reales, en Madrid, en las principales librerías, y en la redacción de El Tiempo, haciendo los pedidos al administrador del mismo, mediante la remisión de su importe en sellos de franqueo. (R.—3.)

LINEA POSTAL ITALO-AMERICANA.

DE GIO: BATTÀ LAVARELLO Y C.

Salidas fijas los días 14 de cada mes para Montevideo y Buenos-Aires.

El 14 de Mayo saldrá de Cádiz para dichos puertos, el vapor-correo italiano

AQUILA,

su capitán don G. Doderó. Admite carga y pasajeros.

PRECIOS DE PASAJES.

1.ª clase. 2.ª clase. 3.ª clase.

Table with 3 columns: Destination, 1st class, 2nd class, 3rd class. Destinations include Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao, Coquimbo, Caldera, Cobjia, Iquique.

Para mas informes acúdase a su consignatario

Gamonalés, 2, en Cádiz, D. LUIS ODERO.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Los misioneros católicos, destinados a recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados a ejercer como médicos al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway para proveerse de estas célebres Píldoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de hígado, tan frecuente y penoso en países cálidos. La acción de este medicamento es suave, así como energética, y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutritivos; restableciendo la buena digestión, anima la acción del hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas Píldoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables a toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de grande utilidad a las mujeres de todas edades.

UNGUENTO HOLLOWAY.

Las curas debidas a este célebre Unguento han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinidad de personas, resignadas ya a sufrir la dolorosa operación de una amputación, después de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso, a este maravilloso bálsamo, a cuyas excelentes propiedades curativas agradecen sus brazos o piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazón o que sufren de constipados, toses o bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento. Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street, Londres. (P.—2.)

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873.

LINEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salidas de Cádiz 30 de cada mes. Salidas de Santander el 15 de id. Salida de la Coruña el 16 de idem (escala).

LINEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS.

Salidas de Barcelona el 22 y 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander, y de Santander el 9 y 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y C.; Barcelona, D. Ripol y C.; Santander, Perez y García; Coruña, E. Da Guardia; Valencia, Lar y C.; Alicante, Faes hermanos y C.; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.



LA GUIRNALDA.

PERIODICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO. Colección de dibujos para toda clase de labores y bordados, álbum de medallones, letras y enlazes. Instrucción y recreo.—Música figurines y patrones.

ADMINISTRACION: BARCO, 2, DUBLICADO, 3.º MADRID.

PLANAS DE PRIMERA colección de artículos, novelas y pensamientos, por don Arturo Cotarelo.

Precio: 4 rs. ejemplar, sup. anualmente.

Esta obra puede adquirirse en la administración de El Correo Militar, calle de San Gregorio, núm. 5; en las principales librerías, y en la conserjería del Ateneo del Ejército y la Armada.

GUIA DEL JURADO EN España.—Util a todos los ciudadanos. Precio, una peseta. Se vende en las principales librerías.

PUBLICACION DE LAS OBRAS

DEL GRAN CATÓLICO ESPAÑOL

D. ANTONIO APARISI Y GUIJARRO.

Reunidos ya los originales y repartidos los trabajos entre los amigos del autor que publican esta obra, se está haciendo todo lo posible para que el primer tomo vea cuanto antes la luz pública. La colección constará probablemente de cuatro a cinco volúmenes de 500 a 600 páginas cada uno; la letra será clara, bueno el papel y esmerada la impresión, y el importe de cada uno 16 rs. en Madrid, 18 en Provincias para los que envíen directamente a Madrid su importe, y 20 para los que se suscriban por conducto de los correspondientes.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—En las librerías de los Sres. Tejado, calle del Arenal, y Gaspar y Roig, calle del Príncipe; y en las administraciones de La Regeneración, El Pensamiento Español, La Esperanza, La Reconquista, La Verdad, El Apagador y La Pítila.

En Provincias.—En las principales librerías.

Para cuantas observaciones se quieran hacer, o cuanto pueda ocurrir, para enviar a Madrid suscripciones, dirigirse al Sr. D. Francisco de Quereda, (Claudio Coello, 13), secretario de la comisión que publica las obras de D. Antonio Aparisi y Guijarro.

nio ó el estado aflitivo de los enfermos pobres, tampoco es España la última en darle al derecho administrativo, en la parte a beneficencia concerniente, algunos de sus fundamentos cardinales.

Son de esta índole las resoluciones de las Cortés de Cádiz, reproducidas en la ley orgánica de beneficencia de 6 de Febrero de 1822; real decreto de 8 de Setiembre de 1836; real orden de 20 de Junio de 1838, expedida por el ministerio de Gracia y Justicia y circulada por el de Gobernación; circular de 30 de Setiembre de 1838; ley orgánica de 20 de Junio de 1849; reglamento para su ejecución de 14 de Mayo de 1852; reales órdenes de 14 de Abril de 1855, 11 de Marzo y 25 de Junio de 1853, y real decreto de 6 de Julio del mismo año; disposiciones todas muy acertadas, por cuanto se dictaron para regularizar en todas partes la asistencia pública con un espíritu diverso del que presidía entonces por lo común a la provision en los diversos ramos administrativos.

Mas no obstante, esta tendencia a hacer más rápida y eficaz la caridad legal, inmediatamente que se consolidó el cambio político que ha traído en pos de sí el triunfo de la república, una de las primeras medidas del Gobierno llamado a regir en 1868 los destinos del país fué decretar en 4 de Noviembre y 17 de Diciembre de 1868 la supresion de las juntas general, provinciales y municipales, queriendo expresar sin duda con este acto el firme

INSTRUCCION GENERAL

PARA LOS ESTABLECIMIENTOS BENÉFICOS NACIONALES.

APROBADA

POR DECRETO DE 22 DE ABRIL DE 1873.

Publicado en la «Gaceta» del 28 del mismo mes y año.

Coleccion legislativa de El GOBIERNO.

MADRID: IMPRENTA DE QUIRÓS, Abades, 10, bajo. 1873.

40

Los cancilleres y registradores, mientras subsistan en los tribunales, devengarán los derechos que quedan señalados a los secretarios de gobierno en las funciones, que les son propias.

Los tasadores en los tribunales en que subsistan, devengarán en las tasaciones que practiquen los derechos marcados en este arancel a los secretarios de los juzgados de instrucción, con el aumento de un 25 por 100 en las Audiencias y de 30 por 100 en el Tribunal Supremo.

En los tribunales en que exista repartidor, y mientras se conserve, devengarán los mismos derechos que le estaban señalados en los aranceles anteriores.

Madrid 29 de Marzo de 1873.—El ministro de gracia y Justicia, Nicolás Salmeron.

37

Avisos de señalamiento y suspension.—Art. 176.

Por cada aviso de señalamiento ó suspension de la vista y del juicio oral, al abogado ó a la parte, 1 peseta en los juzgados de instrucción y tribunales de partido; 1 peseta en las audiencias, con y sin jurado, y 1 peseta 25 céntimos en el Tribunal Supremo.

Asistencias a vistas y juicios orales.—Art. 177.—Por asistir a las vistas ó al juicio oral, llevará por hora, 2 pesetas en los juzgados de instrucción y tribunales de partido; 2 pesetas 50 céntimos en las audiencias, con y sin jurado, y 3 pesetas en el Tribunal Supremo.

Recibos.—Art. 178.—Por cada recibo que el procurador tenga que dar, cualquiera que sea su objeto, llevará, 50 céntimos en los juzgados de instrucción y tribunales de partido; 75 céntimos en las audiencias, con y sin jurado, y 1 peseta en el Tribunal Supremo.

Diets cuando se salga de la poblacion.—Artículo 179.—Cuando haya de salir fuera de la poblacion en que reside a practicar alguna diligencia con el juzgado ó tribunal, devengará por diets y en cada un día, 12 pesetas 50 céntimos en los juzgados de instrucción y tribunales de partido; 14 pesetas en las audiencias, con y sin jurado, y 15 pesetas en el Tribunal Supremo.

Agencia.—Art. 180.—Por agencia, solicitud y demás diligencias extrajudiciales que el procura-